

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 12-09-2025 23:30
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0009952 Fol:0 Anex:4 FA:0
ORIGEN 110. OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO 100. DESPACHO DEL MINISTRO / PATRICIA DUQUE CRUZ
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN Y FISCALES 2025-2 Y SUIT
OBS

PARA: PATRICIA DUQUE CRUZ
Ministra del Deporte

2025IE0009952



DE: 110.-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Seguimiento Mapa de Riesgos Corrupción y Fiscales 2025-2 y SUIT

Respetuoso saludo Señora ministra Patricia:

La Oficina de Control Interno -OCI, en cumplimiento de lo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI en el Plan Anual de Auditoría Interna Versión 2, para la vigencia 2025, y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la *Ley número 87 de 1993, la Ley número 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020*, el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al *Decreto Nacional número 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k*), los demás que establezca la Ley, remite el Informe Final "*Seguimiento a la Política de Riesgos del Ministerio del Deporte y Evaluación del Mapa de Riesgos Corrupción y Fiscales y Estrategia de Reacionalización de Tramites ERT - SUIT, para el segundo cuatrimestre de 2025*"

Señores unidades auditables:

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y lo establecido en el Procedimiento EI-PD-001, correspondiente al Seguimiento Normativo, se sugiere analizar y si es del caso adoptar las recomendaciones y oportunidades de mejora expresadas en el presente informe.

Además, en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de Gestión Planes de Mejoramiento Seguimiento Normativo y Auditoría Interna EI-PD-004, se solicita la gestión del Plan de Mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma ISOLUCION, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de los hallazgos y observaciones es de tres (3) meses.

Srs. Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y la Resolución Interna N°. 000634 del 22 de agosto de 2025, artículo tercero, literales a. b. y f., se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del Informe Final *Seguimiento a la Política de Riesgos del Ministerio del Deporte y Evaluación del Mapa de Riesgos Corrupción y Fiscales y Estrategia de Reacionalización de Tramites ERT - SUIT, para el segundo cuatrimestre de 2025*", en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente.

Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ (osmartinez)
Jefe De Oficina De Control Interno
12-09-2025 23:30
68911a0f51dc32518900612cc5d1fa90



Jefe Oficina de Control Interno

Anexos:

1. *Informe Final “Seguimiento a la Política de Riesgos del Ministerio del Deporte y Evaluación del Mapa de Riesgos Corrupción y Fiscales, y Estrategia de Racionalización de Trámites -SUIT, para el segundo cuatrimestre de 2025”, en PDF*
2. *Matriz de Seguimiento Evaluación Mapa de Riesgos de Corrupción y Fiscales de la Información (MRG-SI) segundo cuatrimestre 2025, en Excel*
3. *Seguimiento SUIT, en PDF*
4. *Monitoreo Mapas de Riesgos por Proceso (carpeta .zip)*

Elaboró: María Paola Riaño - Profesional Especializado OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

1. Descripción del Seguimiento

1.1. *Tipo de Informe:* Final.

1.2. *Denominación del Trabajo:* Informe Final Seguimiento a la Política de Riesgos del Ministerio del Deporte, Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos Corrupción y Fiscales, así como de la Estrategia de Racionalización de Trámites - ERT en SUIT para el segundo cuatrimestre de 2025

1.3. *Objetivos*

- 1.3.1. Realizar seguimiento a la eficacia y ejecución de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción y Riesgos Fiscales identificados por la primera línea de defensa de los procesos del Ministerio del Deporte.
- 1.3.2. Realizar seguimiento al monitoreo efectuado por la segunda línea de defensa a los Mapas de Riesgos de Corrupción y Fiscales.
- 1.3.3. Verificar los soportes de la ejecución de la gestión del riesgo al interior del Ministerio del Deporte para los riesgos de Corrupción y Fiscales.
- 1.3.4. Realizar el seguimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites planteada en el aplicativo SUIT administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.
- 1.3.5. Identificar fortalezas y oportunidades de mejora en la administración del riesgo.

1.4. *Alcance:* Comprende la verificación de información y evidencias del segundo cuatrimestre (mayo a agosto) de la vigencia 2025.

1.5. *Criterios del Seguimiento:*

Tabla 1. Marco Normativo

Norma	Descripción
Ley 87 de 1993, Congreso de Colombia.	<i>"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".</i> Artículo 2°. Objetivos del Sistema de Control, Literal F) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones (...). Artículo 4°. Elementos para el Sistema de Control Interno, Literal B) Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos.
Ley 1474 de 2011, Congreso de Colombia.	<i>"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."</i> Artículo 9. Reportes del responsable de control interno.
Ley 2195 de 2022, Presidencia de la República.	<i>"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".</i>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Norma	Descripción
Decreto 1083 de 2015, Presidencia de la República de Colombia.	<i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.</i> Artículo 2.2.21.1.6. Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Literal B) (...) la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración, Literal G) Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento (...). Artículo 2.2.21.5.3. De las Oficinas de Control Interno. Artículo 2.2.21.5.4. Administración de Riesgos
Decreto 1499 de 2017, Presidencia de la República.	<i>“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.</i>
Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	Versión 6 Noviembre de 2022
Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces – DAFP	Versión 3 Septiembre de 2023
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, DAFP.	Versión 6 Diciembre de 2024
Política Administración del Riesgo, Ministerio del Deporte.	Código DE-PO-001 Proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional Versión 3 15 de abril de 2024
Procedimiento Administración de Riesgos, Ministerio del Deporte.	Código DE-PD-011 Proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional En sus versiones: Versión 2 16 de septiembre de 2024 Versión 3 29 de julio de 2025
Formato Mapa de Riesgos, Ministerio del Deporte.	Código DE-FR-002 Proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional Versión 2 17 de abril de 2024

Fuente: Elaboración propia

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

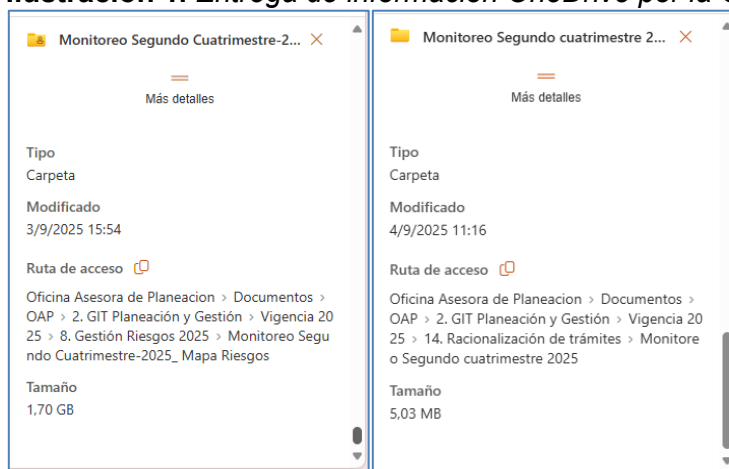
2. Metodología

La Oficina de Control Interno (OCI) del Ministerio del Deporte, incluyó en el Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI, versión 2, aprobado en Sesión Ordinaria No. 3 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICC, del 18 de julio de 2025, que modifica la versión 1 aprobada en Sesión Ordinaria No. 1 del CICC, del 30 de enero de 2025, la elaboración del presente informe, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011, mediante la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno y el particular, su artículo segundo, *Objetivos del sistema de Control Interno*: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan y literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

La metodología implementada para la ejecución del *Seguimiento a la Política de Riesgos del Ministerio del Deporte, Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos Corrupción y Fiscales, así como Estrategia de la Estrategia de Racionalización de Trámites - ERT en SUIT para el segundo cuatrimestre de 2025*, se soporta en la aplicación de las técnicas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría, tales como: comparación, análisis y verificación de la información de la primera y segunda línea de defensa de la entidad.

Para ello, la Oficina de Control Interno, realizó solicitud de información relacionada con los Mapas de Riesgos, así como de la Estrategia de Racionalización de Trámites - ERT en la plataforma SUIT, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2025 mediante memorando con radicado No. 2025IE0009267 del 01 de septiembre de 2025. Posteriormente, el 04 de septiembre de 2025 la Oficina Asesora de Planeación - OAP emitió respuesta mediante memorando con radicado No. 2025IE0009430; las evidencias correspondientes al monitoreo de las actividades fueron entregadas en carpetas compartidas de *One Drive* “[Monitoreo Segundo Cuatrimestre-2025 Mapa Riesgos](#)” y “[14. Racionalización de trámites / Monitoreo Segundo cuatrimestre 2025](#)”.

Ilustración 1. Entrega de información OneDrive por la OAP



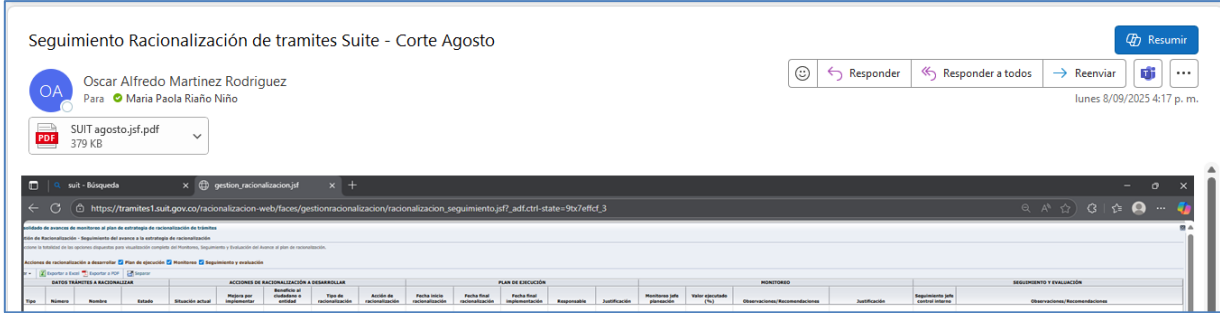
Fuente: Captura de OneDrive compartido por la OAP

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Adicionalmente, frente a los mapas de riesgo reportó que “*Los mapas de riesgos asociados a los (18) procesos, se encuentran dispuestos para consulta y descargue en el aplicativo ISOLUCION, en la siguiente ruta. Típs de Interés: RIESGOS INSTITUCIONALES/MONITOREO 2025/Mapas de Riesgos 2025.*”

De igual forma, se solicitó al jefe de la Oficina de Control Interno, evidencia del seguimiento realizado a la Estrategia de Racionalización de Trámites en la plataforma SUIT, a cargo de la tercera línea de defensa, quien remitió lo pertinente mediante correo electrónico de fecha 8 de agosto de 2025.

Ilustración 2. Entrega de información SUIT – jefe OCI



Fuente: Captura de Microsoft Outlook de la auditora a cargo

A continuación, se procedió a evaluar la identificación del riesgo, así como comparar, analizar y verificar el seguimiento de la ejecución de los controles y plan de tratamiento, reportados en los mapas de riesgos de Corrupción y Fiscales de la información por cada uno de los procesos del Ministerio del Deporte, teniendo en cuenta el marco normativo descrito en la Tabla 1, consistente en los fundamentos incluidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas -DAFP, en su versión 6, así como de los lineamientos internos del Ministerio del Deporte, con el fin de verificar que la gestión de los riesgos generen alertas tempranas que permitan mitigar la probabilidad de materialización, cuenten con la ejecución de controles internos así como que tengan un plan de tratamiento que mitiguen los riesgos identificados, con miras a incentivar la mejora continua a nivel institucional. Se tomó como evidencia para el ejercicio la información aportada por la Oficina Asesora de Planeación.

La OCI, realizó verificación de 1. La Política de Administración del Riesgo, 2. Publicación de Mapas de Riesgos en Isolución¹ y en la página web del Ministerio del Deporte, 3. Identificación de Riesgos, 4. Seguimiento de la Segunda Línea de Defensa, 5. Evaluación de los Controles, 6. Zonas de Riesgo, 7. Indicadores clave de riesgo y de desempeño del control, 8. Materialización de Riesgos y 9. Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites en SUIT, para luego presentar los resultados, hallazgos, observaciones, conclusiones y recomendaciones. A continuación, se detalla la ejecución realizada:

¹ Sistema de Gestión del Ministerio del Deporte

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

2.1. Política de Administración del Riesgo

No se evidencian novedades en la Política de Administración del Riesgo, de la cual continua vigente la Versión 3 del 15 de abril de 2024; con base en esta, se realizará la evaluación de los numerales 2.2 a 2.9, del presente informe.

Es importante, tal como fue señalado en el informe “*Seguimiento a la Política de Riesgos y Evaluación del Mapa de Riesgos de Gestión y Seguridad de la Información. 2025-1*” con radicado No. 2025IE0009544 del 8 de septiembre de 2025, que la segunda línea de defensa realice de manera prioritaria la actualización de la política, conforme la versión 6 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que fue divulgada en diciembre de 2024 y se presente para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Administración de Riesgo bajo codificación DE-PD-011, específicamente en el numeral 4. *Políticas de Operación* numeral 1, que dispone tanto en su versión 2, como versión 3:

1. La Oficina Asesora de Planeación debe actualizar la Política de Administración del riesgo, cada vez que surjan nuevos lineamientos metodológicos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, en concordancia con los tiempos de transición dados por el ente rector (cuando aplique). Esta debe ser presentada ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI para su aprobación. [Subrayado fuera del texto original]

De igual forma, se evidencia su prioridad dada la derogación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la puesta en marcha del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP en atención a los lineamientos fijados en la Ley 2195 de 2022, que en su Artículo 31 dispone que “*Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad (...)*” así como los reglado mediante el Decreto 1122 de 2024 “*Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública*” y la actualización surtida al Procedimiento de Administración de Riesgos el pasado 29 de julio de 2025, cuyos principales cambios consistieron en:

- Eliminar los lineamientos vinculados al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se establece como una iniciativa que incorpora una estrategia integral de prevención y combate a la corrupción.
- Vinculación del formato DE-FR-038 para Monitoreo Mapa de Aseguramiento.
- La normativa correspondiente ha sido actualizada.
- Incorporación de la actividad “*Elaborar informes cuatrimestrales de Monitoreo de Segunda Línea de Defensa a los Mapas de Riesgos por procesos*”.

Estos cambios serán objeto de verificación en el informe del último cuatrimestre, cuyo periodo cobija completamente la entrada en vigor de la versión 3 del Procedimiento.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

A su vez, como quiera que en la cuarta sesión Extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la cual se realizó el pasado lunes 4 de agosto de 2025, se aprobó ejecutar esta actividad con fecha límite al 30 de octubre de 2025, es indispensable dar cumplimiento esta fecha, independiente de que el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia hayan expedido o no, nueva versión de la Guía para la Administración y Diseño de Controles en Entidades Públicas, en cumplimiento del ya citado numeral 4. *Políticas de Operación* numeral 1, del procedimiento DE-PD-011.

Ilustración 3. Estado actualización Política de Administración del Riesgo

	PROCESO:	VERSIÓN: 1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: DE-FR-020
	FORMATO:	Fecha: 26/04/2022
	Acta de Reunión	

Ajuste: Oficina Asesora de Planeación				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	CAMBIO PROPUESTO
1: Administración de Riesgos	Actualizar la Política de Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte de conformidad con los lineamientos establecidos por el DAFP y los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética Pública	30/09/2025	Se solicita modificación, teniendo en cuenta, la recomendación dada por el DAFP, mediante correo emitido el 12/06/2024, en la que informa lo siguiente: Que el DAFP y Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, están trabajando en conjunto para la nueva versión de la Guía de Administración del Riesgo. Hasta tanto no se emita la nueva versión, se continúe con la aplicación de la metodología allí establecida. Dando un compás de espera, se solicita que se amplíe el cumplimiento de la misma hasta el 30/10/2025, toda vez que no estimaron una fecha de actualización.	Se solicita modificar la fecha de ejecución de la actividad a 30/10/2025

Fuente: Captura de la página 19 del acta de la cuarta sesión Extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Esta actualización es necesaria, considerando que ya se encuentra en marcha el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como teniendo en cuenta que la versión 6 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que fue divulgada en diciembre de 2024, es decir, hace nueve meses.

2.2. Publicación de mapas de Riesgos

Conforme a lo establecido en el Procedimiento Administración de Riesgo bajo codificación DE-PD-011, específicamente en la actividad No. 16, que establece:

Ilustración 4. Actividad Cargue Mapas de Riesgos

16	Registrar y consolidar el monitoreo en cada uno de los mapas de riesgos por proceso	El profesional de la Oficina Asesora de Planeación asignado para la administración del riesgo registra y consolida los mapas de riesgo de cada proceso, así: - Riesgos de gestión, fiscal y seguridad de la información, se cargan en el aplicativo de gestión dispuesto. - Riesgos de Corrupción: se publican en la página web del Ministerio del deporte. Nota: Las fechas de reporte son concertadas con Oficina de Control Interno, aplica para el monitoreo del Mapa de Aseguramiento.	Funcionario o Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Publicación en página web. Registro en formato DE-FR-002 Mapa de riesgos Cargue en aplicativo del sistema de gestión institucional
----	---	--	---	---

Fuente: Captura de Resolución, procedimiento DE-PD-011.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

La Oficina de Control Interno verificó tanto en la página web institucional como en el Sistema de Gestión Institucional – Isolución, la publicación de los formatos de los mapas de riesgos de la entidad, observando que estos fueron publicados; por un lado, en la URL <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/planeacion/corto-plazo-1/programa-transparencia-etica-publica> para los riesgos de corrupción, y en Isolución, en la sección “*Tips de Interés*” botón “*Riesgos Institucionales*” -> “*Monitoreos 2025*” -> “*Mapas de Riesgos 2025*” los riesgos de corrupción, fiscales, de gestión y de seguridad de la información, por proceso.

Ilustración 5. Estado de Publicación de Mapa de Riesgos de Corrupción 2025

Programa de Transparencia y Ética Pública

Viernes, 08 De Agosto De 2025

- Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Mapa de Riesgos de Corrupción 2025 - versión 1.
- Plan de Monitoreo y Ejecución Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) vigencia 2025.
- Seguimiento primer semestre Plan de Monitoreo y Ejecución Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

Fuente: Captura de <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/planeacion/corto-plazo-1/programa-transparencia-etica-publica>

No obstante, se evidencia que no se está conservando la fecha en la que es publicado cada documento, sino que, en su lugar, hay una única fecha visible, de la que no es posible determinar a qué corresponde. Dado que hay plazos definidos para la publicación de información, es necesario mantener la trazabilidad de la fecha de publicación correspondiente a cada documento.

Ilustración 6. Actividad Cargue Mapas de Riesgos en Isolución


6.0.25.08.04.32

[Tareas](#)
[Documentación](#)
[Medición](#)
[Auditoría](#)
[Mejora](#)
[Riesgos Corrupción](#)
[Riesgos DAFP V6](#)
[Sistemas](#)
[Configuración](#)

[<](#) Visualización Documentos

- [Mapas de Riesgos 2025](#)
- [Primer Monitoreo cuatrimestral](#)
- [Segundo Monitoreo cuatrimestral](#)
- [Tercer Monitoreo cuatrimestral](#)
- [Informes de Monitoreo 2da Línea de Defensa](#)

Fuente: Captura de Isolución, ruta: Riesgos Institucionales / Monitoreos 2025 / Mapas de Riesgos 2025 / segundo monitoreo cuatrimestral

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

No obstante, se identificó que a la fecha no reposa monitoreo del segundo cuatrimestre, entiende esta oficina que se debe a que se encuentra en curso el monitoreo de los riesgos de gestión y seguridad de la información, por lo que se solicita una vez consolidado junto con el seguimiento de la tercera línea de defensa, se proceda a su publicación.

2.3. Identificación de los Riesgos de Corrupción y Fiscales a nivel Ministerio del Deporte

Una vez consolidada la matriz de seguimiento, se observa que dieciséis (16) de los dieciocho (18) procesos del Ministerio del Deporte, identificaron riesgos de corrupción y que, adicionalmente, siete (7) procesos identificaron riesgos fiscales, no obstante, se observó que persisten las debilidades en la redacción de los riesgos, identificadas por la tercera línea de defensa en el primer monitoreo cuatrimestral de 2025, conforme la estructura planteada por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP contenido en la “*Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*”, en su versión 6 así como en la clasificación de la Zona de Riesgo Inherente, al no seguirse la metodología dispuesta en la *Política Administración Del Riesgo-Ministerio Del Deporte* con Código: DE-PO-001 Versión 3, numeral 8. 1. 2. *Determinar el Impacto* que dispone que “*La calificación del impacto de riesgos de corrupción, se deberá realizar mediante respuesta a las preguntas establecidas en la tabla No. 7, con el fin de determinar el impacto del riesgo si se llegase a materializar*” que contiene las 19 preguntas de clasificación de impacto.

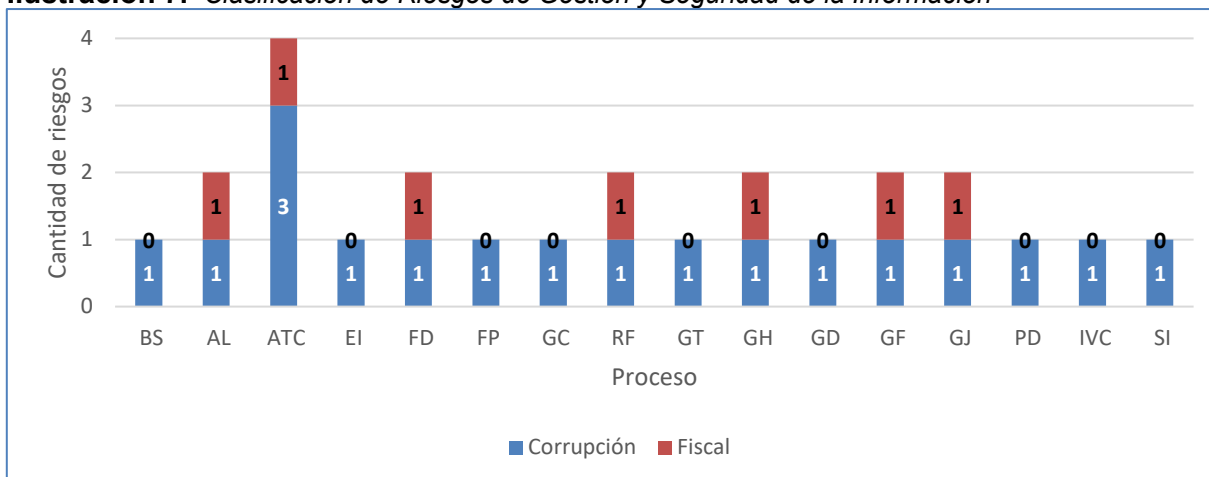
Se recomienda tener en cuenta la matriz de evaluación “*Anexo 1. Matriz de Seguimiento Evaluación Mapa de Riesgos de Corrupción y de Riesgos Fiscales (MRC-F) Segundo Cuatrimestre 2025*” que se adjunta al presente informe toda vez que contiene oportunidades por cada uno de los procesos; adicionalmente, se evidenció el inicio del ejercicio de identificación de riesgos por parte del proceso *Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas* (FP), no obstante, persiste la dificultad en la entrega de evidencias que den cuenta de actividades ejecutadas durante la vigencia 20225.

En total se identificaron veinticinco (25) riesgos de los cuales, dieciocho (18) corresponden a riesgos de corrupción de los procesos Adquisición de Bienes y Servicios (BS), Altos Logros (AL), Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC), Evaluación Independiente y Mejora Continua (EI), Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD), Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (FP), Gestión de las Comunicaciones (GC), Gestión de los Recursos Físicos (RF), Gestión de TIC'S (GT), Gestión del Talento Humano (GH), Gestión Documental (GD), Gestión Financiera (GF), Gestión Jurídica (GJ), Gestión Proceso Disciplinario (PD), Inspección Vigilancia y Control (IVC) y Servicio Integral al Ciudadano (SI). Los restantes siete (7), corresponden a riesgos fiscales de los procesos Altos Logros (AL), Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC), Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD), Gestión de los Recursos Físicos (RF), Gestión del Talento Humano (GH), Gestión Financiera (GF) y Gestión Jurídica (GJ).

Por su parte, los procesos Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE), y Proceso Gestión Ambiental (GA) dentro del proceso de formulación de mapas de riesgos, consideraron que no tienen asociados riesgos fiscales ni de corrupción.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Ilustración 7. Clasificación de Riesgos de Gestión y Seguridad de la Información



Fuente: Elaboración propia - Papel de trabajo OCI

Por otro lado, de acuerdo con el mapa de procesos de la Entidad, se realizó el comparativo del total de riesgos identificados evidenciando que los de procesos de apoyo presentan el mayor número de riesgos identificados a nivel institucional, con un 44% seguido de los procesos misionales con un 39%.

Tabla 2. Resumen de Riesgos por tipo de proceso

TIPO PROCESO	RIESGOS CORRUPCIÓN	RIESGOS FISCALES	TOTAL, RIESGOS
Apoyo	8	4	12
Estratégico	1	0	1
Evaluación	2	0	2
Misional	7	3	10
TOTAL	18	7	25

Fuente: Elaboración propia con base en Resultados Mapas de Riesgo de Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Como resultado de la verificación a los riesgos de cada proceso, se pudo evidenciar que la entidad cuenta con cuarenta y siete (47) controles, cuyo fin es mitigar la materialización de los riesgos, así como cuarenta y tres (43) acciones de plan de tratamiento.

Tabla 3. Clasificación riesgos y controles procesos Ministerio del Deporte

PROCESO	TIPO RIESGO	CANTIDAD RIESGOS	CANTIDAD CONTROLES	CANTIDAD ACCIONES (PT)
AL	Corrupción	1	3	1
	Fiscal	1	1	1
ATC	Corrupción	3	4	4
	Fiscal	1	3	2

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

PROCESO	TIPO RIESGO	CANTIDAD RIESGOS	CANTIDAD CONTROLES	CANTIDAD ACCIONES (PT)
BS	Corrupción	1	2	1
EI	Corrupción	1	2	1
FD	Corrupción	1	2	2
	Fiscal	1	2	1
FP	Corrupción	1	3	3
GC	Corrupción	1	3	3
GD	Corrupción	1	2	1
GF	Corrupción	1	2	2
	Fiscal	1	1	1
GH	Corrupción	1	1	1
	Fiscal	1	2	1
GJ	Corrupción	1	1	4
	Fiscal	1	1	1
GT	Corrupción	1	2	3
IVC	Corrupción	1	3	3
PD	Corrupción	1	2	2
RF	Corrupción	1	2	2
	Fiscal	1	2	2
SI	Corrupción	1	1	1
TOTAL		25	47	43

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI; para el detalle de identificación de cada riesgo y el control planteado, por favor dirigirse al **Anexo 1**.

Sumado a lo ya descrito, se verificó la caracterización de cada uno de los dieciocho (18) procesos, con el propósito de observar:

- La actualización de la caracterización de cada proceso.
- La inclusión de los Puntos de Riesgos (PR), los cuales permiten identificar que el riesgo este directamente relacionado con las actividades de cada proceso.
- Inclusión de los objetivos del proceso, con los estratégicos, y su relación con los riesgos identificados en cada proceso.

En la siguiente tabla se relaciona el resultado la verificación, que permite concluir que el Proceso *Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD)*, se encuentra pendiente de actualización de la caracterización, pese a que en los informes emitidos por la Oficina de Control Interno, desde la vigencia 2023 a la fecha, se ha recordado la necesidad de realizar la actualización requerida.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Tabla 4. Seguimiento al Estado de la Caracterización de los procesos

PROCESO	¿CARACTERIZACIÓN ACTUALIZADA?	PUNTOS DE RIESGO (PR)
Gestión Documental (GD)	SI	SI
Gestión Financiera (GF)	SI	SI
Inspección, Vigilancia y Control (IVC)	SI	SI
Gestión Proceso Disciplinario (GPD)	SI	SI
Gestión de Comunicaciones (GC)	SI	SI
Altos Logros (AL)	SI	SI
Gestión de TIC's (GT)	SI	SI
Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (FP)	SI	SI
Gestión de Talento Humano (GH)	SI	SI
Apoyo Infraestructura Técnica y Científica (ATC)	SI	SI
Evaluación Independiente y Mejora Continua (EI)	SI	SI
Gestión Jurídica (GJ)	SI	SI
Gestión Ambiental (GA)	SI	SI
Gestión de los Recursos Físicos (RF)	SI	SI
Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD)	NO	NO
Servicio Integral al Ciudadano (SI)	SI	SI
Adquisiciones de Bienes y Servicios (ABS)	SI	SI
Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE)	SI	SI

Fuente: Elaboración propia con base en (1) Isolución / Documentación / Listado Maestro de Documentos y (2) Isolución / Documentación / Solicitud de Documentos

2.4. Seguimiento realizado por la Segunda Línea de Defensa

La Oficina de Control Interno verificó el monitoreo y revisión ejecutado por la segunda línea de defensa a los mapas de riesgos 2025 de cada proceso, mediante la validación del diligenciamiento y uso del formato con Código: *DE- FR -002 Mapa de Riesgos*, y la carpeta de SharePoint denominada "[Trazabilidad de Monitoreo 2da Línea de Defensa OAP](#)"; se evidenció que la OAP remitió retroalimentación y recomendaciones vía correo electrónico a los procesos - primera línea de defensa, en cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte, específicamente en el numeral 8.4.2. Periodicidad de los Monitoreos y Seguimientos, el cual establece que la Oficina Asesora de Planeación ejercerá monitoreo como segunda línea de defensa en la administración del riesgo, aunado a lo dispuesto en el Procedimiento Administración de Riesgo, actividad No. 10, en la que se contempla que el funcionario o contratista de la Oficina Asesora de Planeación "*Revisa la integralidad del mapa de riesgos, asegurando que se cumpla con los lineamientos de la Política de administración y que sea coherente con el objetivo del proceso y objetivos institucionales. La Oficina Asesora de Planeación, genera recomendaciones o aprobación a los riesgos de los procesos*".

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Tabla 5. Monitoreo Segunda línea de Defensa

PROCESOS	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA
Todos los procesos	01 a 04 de septiembre	Se evidencia ejecución de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa, el cual se documenta mediante correos electrónicos y el formato DE-FR-002, que detalla la fecha de seguimiento a cada proceso.
FP, AL, IVC, FD, GT, TH, ABS, GJ, EI, PD	01 a 04 de septiembre	De acuerdo con el Procedimiento Administración de Riesgo, actividad No. 10, el funcionario o contratista de la Oficina Asesora de Planeación “ <i>Revisa la integralidad del mapa de riesgos, asegurando que se cumpla con los lineamientos de la Política de administración y que sea coherente con el objetivo del proceso y objetivos institucionales. La Oficina Asesora de Planeación, genera recomendaciones o aprobación a los riesgos de los procesos</i> ”, no obstante, no se evidenció el de manera explícita aprobación de los riesgos. Se recomienda que en la respuesta al requerimiento de información de la OCI se detalle los procesos cuyos riesgos se encuentran aprobados por la segunda línea de defensa, así como que esto se describa en el formato DE-FR-002, columna BR, como se realizó en el caso de GC, ATC, GC, SI, GD, GF, RF
Todos los procesos	01 a 04 de septiembre	Se subsana por parte de la segunda línea lo solicitado en el primer seguimiento, en relación con lo dispuesto en el Procedimiento DE-PD-011 -Administración de Riesgos, Actividad No. 16: que el Funcionario o Contratista de la Oficina Asesora de Planeación debe “ <i>Registrar y consolidar el monitoreo en cada uno de los mapas de riesgos por proceso</i> ” cuyo registro será la “ <i>Publicación en página web</i> ” y el “ <i>Cargue en aplicativo del sistema de gestión institucional</i> ”, evidenciándose que la segunda línea de defensa garantizó la descripción del resultado del seguimiento y evaluación, así como el nombre del funcionario o contratista que realizó el seguimiento.

Fuente: Resultados Mapas de Riesgo Institucional y papel de trabajo OCI

2.5. Evaluación de los Controles, Zonas de Riesgo e Indicadores

La información de la ejecución de los controles que fue reportada por los procesos en el monitoreo correspondiente al segundo cuatrimestre de 2025, mediante el formato DE-FR-002 para los Riesgos de Corrupción y Fiscales, junto con las evidencias allegadas por la OAP a la OCI; una vez verificado el monitoreo se identificaron debilidades en la ejecución de los controles, así como en la entrega de las evidencias planteadas en ellos, así como en los planes de tratamiento.

El resultado por cada uno de los procesos, en relación con el monitoreo de los Controles, el Plan de Tratamiento, Zonas de Riesgo e Indicadores Clave del Riesgo y del Desempeño del Control, se detalla a continuación, a fin de que se adopten medidas preventivas y correctivas, contribuyendo con el fortalecimiento de la Gestión de Riesgo.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Tabla 6. Proceso Gestión de las Comunicaciones – GC

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de que servidores públicos o contratistas del GIT Comunicaciones reciban dádivas, beneficios o incentivos indebidos, en nombre propio o de terceros, con el fin de divulgar información sensible sin contar con la verificación y aprobación correspondiente.	Si	Ctrl-1	Acc-1	En relación con el líder del proceso, se acogió recomendación del primer monitoreo actualizando el nombre del responsable. La redacción del riesgo fue revisada y ajustada frente a la primera versión. De igual forma se ajustaron los controles y plan de tratamiento.
			Ctrl-2	Acc-2	R1-Ctrl3: tiene ejecución anual, queda para cumplir en el tercer cuatrimestre R1-Acc1-Acc3: quedan para cumplir en el tercer cuatrimestre
			Ctrl-3	Acc-3	Se evidencia acompañamiento de primer y segunda línea de defensa.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Tabla 7. Proceso Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas - FP

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de favorecer un grupo de interés sobre otro en los procesos de formulación de políticas públicas.	No	Ctrl-1	Acc-1	Se evidencia reformulación del mapa de riesgos y actualización del formato, acogiendo lo señalado por la tercera línea de defensa en el primer monitoreo.
			Ctrl-2	Acc-2	La redacción del riesgo no considera los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción, no se refiere a daño económico o reputacional, ni la desviación específica de la gestión de lo público de manera que recomienda revisar y ajustar la redacción del riesgo. Es necesario ajustar la redacción en relación con el beneficio privado y el tipo de afectación, del cual deriva este riesgo. Verificar medición del riesgo, ya que pese a ser de corrupción se tipifica en zona "alto" Control 2 - No tiene periodicidad definida

	PROCESO		Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO		
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
			Ctrl-3	Acc-3	No se cuenta con evidencias de la ejecución del plan de tratamiento ni sus controles, no obstante, el área las reporta como finalizadas, por lo que debe entregar la evidencia de su cumplimiento en la vigencia 2025.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Tabla 8. Proceso Altos Logros - AL

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros beneficiando a atletas o para atletas de los programas: Atleta excelencia, glorias del deporte y escuela de talentos y/o beneficiar a federaciones deportivas nacionales que no cumplan con requisitos legales o normativos.	No	Ctrl-1	Acc-1	Se realiza revisión sobre el archivo denominado "Revisión 2".
			Ctrl-2		Se evidencia reformulación del mapa de riesgos, acogiendo lo señalado por la tercera línea de defensa en el primer monitoreo. No obstante, es necesario ajustar la redacción en relación con el tipo de afectación (económica o reputacional), del cual deriva este riesgo. Verificar medición del riesgo, ya que pese a ser de corrupción se tipifica moderado.
			Ctrl-3		Verificar la frecuencia con la que se realiza la actividad y su valoración ya que inicia en zona de riesgo inherente "Moderada" siendo muy baja en relación con un riesgo de corrupción; esto se puede deber a que no fueron resueltas las 19 preguntas requeridas para la clasificación del impacto del riesgo de corrupción (Hoja <<Tabla Impacto>> del formato DE- FR -002) Se evidencia ajuste en los controles que estaban idénticos en la actualización. Zona de Riesgo Residual Final no varía después de aplicar los controles, se mantiene en moderada.

	PROCESO		Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Fiscal	Posibilidad de afectación económica por no recuperar los recursos transferidos a los contratistas que no se pudieron legalizar durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte por no generar a tiempo la liquidación que dé lugar a reintegro de recursos o al inicio de cobro correspondiente.	No	Ctrl-1	Acc-1	La redacción del riesgo no cumple con la metodología, así como tampoco la estrategia de tratamiento, ya que no se puede aceptar, se debe evitar o reducir. Además, se debe verificar la medición de las zonas de riesgo. Se recomienda verificar la fuente de la información, tal como bases de datos de contratos, fechas de finalización, límites de liquidación, entre otras, que permitan seguimiento a los controles, acciones e indicadores planteados. R4-Ctrl1: no se deja claridad sobre el destinatario de la alerta descrita en la actividad ni quien la genera. Tampoco como será la conservación de las alertas, las subsanaciones ni las evidencias de la ejecución del control. R4-Acc1: no se detalla cómo se realizará la exigencia de reintegro, la evidencia no es consistente con la acción. No se acogieron recomendaciones de redacción de riesgo controles y plan de tratamiento remitidas en el primer seguimiento de la tercera línea.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Tabla 9. Proceso Inspección Vigilancia y Control - IVC

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dación o beneficio a nombre propio o de terceros para favorecer a un organismo deportivo en el desarrollo de tramites, inspección, auditorias y/o procedimientos administrativos	No	Ctrl-1	Acc-1	No se reporta indicadores. No fueron atendidas las recomendaciones realizadas en el primer monitoreo en cuanto a: La redacción del riesgo no considera los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción, no se refiere a daño económico o reputacional, ni la desviación específica de la gestión de lo público de manera que recomienda revisar y ajustar la redacción del riesgo. Verificar la frecuencia con la que se realiza la actividad y su valoración ya que inicia en zona de riesgo inherente "Moderada" siendo muy baja en relación con un riesgo de corrupción; esto se puede deber a que no fueron resueltas las 19 preguntas requeridas para la clasificación del impacto del riesgo de corrupción (Hoja <<Tabla Impacto>> del formato DE- FR -002)
			Ctrl-2	Acc-2	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
			Ctrl-3	Acc-3	La totalidad de acciones del plan de tratamiento quedaron para finalización en el tercer cuatrimestre por lo que es necesario un seguimiento riguroso para asegurar su cumplimiento.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Tabla 10. Proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social - FD

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para desembolsar recursos a convenios o contratos entre el ministerio y entes ejecutores sin el cumplimiento de los requisitos legales.	No	Ctrl-1	Acc-1	Se realizó actualización del mapa de riesgos a versión 2 sin embargo no se evidencian cambios en la redacción del riesgo, la cual no considera los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción, no se refiere a daño económico o reputacional, ni la desviación específica de la gestión de lo público de manera que recomienda revisar y ajustar la redacción del riesgo.
			Ctrl-2	Acc-2	No se cuenta con evidencias de la ejecución de los controles ni del plan de tratamiento, ya que el seguimiento a los controles no es coherente con lo establecido en su diseño; se requiere ejercer acciones correctivas de manera inmediata asegurando el cumplimiento dentro de la vigencia 2025. No presenta medición de indicadores. Todo el mapa del proceso queda para cumplimiento en el tercer cuatrimestre lo cual puede derivar en que el riesgo ya se haya materializado en ausencia de un adecuado seguimiento y esto no haya permitido identificar su materialización, así como dar un oportuno tratamiento e implementación de acciones de mejora y correctivas.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por fallas en la recuperación de recursos transferidos a los contratistas no legalizados, durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte, a causa de fallas en el procedimiento de liquidación, para proceder a reintegro de recursos o al inicio de cobro a favor del Ministerio.	Si	Ctrl-1	Acc-1	El cumplimiento del plan de tratamiento y controles queda para el tercer cuatrimestre, generando alerta considerando que el riesgo se materializó, habiendo sido advertida esta posibilidad en el primer monitoreo de la tercera línea de defensa, sin que exista evidencia de que se haya implementado el procedimiento descrito as acciones establecidas en la Política de Administración del riesgo. 8.3 MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE RIESGO.
			Ctrl-2		R4-Ctrl2: no se plantea un control a cargo del proceso, por lo que no puede garantizar que este se desarrolle; tampoco se deja claro el propósito de los memorandos del GIT Contratación, por ejemplo, si este será el punto de partida para generar algún tipo de acción desde el proceso FD. El control propuesto no mitiga el riesgo por cuanto los memorandos aludidos son a los procesos a punto de vencer el plazo de liquidación y en ese punto pueden resultar inefectivas las acciones para el reintegro de recursos. En adición no se reportó el monitoreo de este control. No se cuenta con medición de indicadores Se requiere actualización del mapa de riesgos y designación de un responsable de su monitoreo y seguimiento permanente.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla 11. Proceso Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica – ATC

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar de manera deficiente, el ejercicio de la supervisión que para el correcto desembolso de recursos económicos	No	Ctrl-1	Acc-1	La redacción del riesgo no considera los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción, no se refiere a daño económico o reputacional, ni la desviación específica de la gestión de lo público de manera que recomienda revisar y ajustar la redacción del riesgo, tal como se recomendó en el primer monitoreo de la tercera línea. Se recomienda evaluar el nivel de riesgo inherente, dado que el proceso ha sido establecido con un riesgo alto y considerando las causas identificadas su zona de Riesgo podría ser extremo, para ello se sugiere atender el procedimiento y formato, dando respuesta a las 19 preguntas para la clasificación de impacto. Esto había sido señalado en el primer seguimiento por parte de la tercera línea y aunque se reporta versión 2, no fueron subsanadas las recomendaciones efectuadas. Se recomienda verificar la pertinencia de documentar la evidencia denominada matriz de seguimiento control, verificación, y cumplimiento de obligaciones apta tramite de pagos y desembolsos para fortalecer la formalización de un procedimiento, así como sus actividades del ciclo de vida de los proyectos de infraestructura y permitir su vinculación con la demás documentación (Formatos, instructivos y guías del proceso). Indicadores sin evidencia de la medición reportada.
			Ctrl-2		
	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por la financiación y cofinanciación de proyectos que no cumplen con los requisitos establecidos en la minuta	No	Ctrl-1	Acc-1	La redacción del riesgo no considera los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción, no se refiere a daño económico o reputacional, ni la desviación específica de la gestión de lo público de manera que recomienda revisar y ajustar la redacción del riesgo. Se recomienda evaluar el nivel de riesgo inherente, dado que el proceso ha sido establecido con un riesgo alto y considerando las causas identificadas su zona de Riesgo podría ser extremo, para ello se sugiere atender el procedimiento y formato, dando respuesta a las 19 preguntas para la clasificación de impacto. Esto había sido señalado en el primer seguimiento por parte de la tercera línea. La totalidad de acciones queda para cumplimiento en el tercer cuatrimestre. Esto había sido señalado en el primer seguimiento por parte de la tercera línea y aunque se reporta versión 2, no fueron subsanadas las recomendaciones efectuadas.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
	Posibilidad de que servidores públicos o contratistas adscritos al Centro de Alto Rendimiento reciban prebendas o dádivas, en beneficio propio o de terceros, a cambio del préstamo irregular de escenarios deportivos, contrariando los procedimientos establecidos	No	Ctrl-1	Acc-1	No se aporta evidencias por parte del proceso en la carpeta SharePoint, para este riesgo. Aunque el riesgo cambio de proceso AL a ATC, debe mantenerse su cumplimiento y trazabilidad, así como monitoreo.
Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por falta de cumplimiento de los requisitos legales y técnicos para la liquidación de contratos, falta de recursos humanos y técnicos adecuados para llevar a cabo los procesos de liquidación, fallas en la realización de la supervisión, falta de profesionales para la revisión de contratos y convenios a liquidar, alto volumen de contratos y convenios asignados a pocos funcionarios, a causa de error o fallas en el cumplimiento de procedimientos dispuesto por la entidad para la liquidación de procesos de contratación o falta de planificación adecuada para iniciar la liquidación de contratación	Si	Ctrl-1	Acc-1	La estrategia de tratamiento no cumple con la metodología ya que no se puede aceptar, se debe evitar o reducir. Aunque se actualizó mapa de riesgos esta recomendación no ha sido atendida. Se identifican deficiencias en los Controles 2 y 3, como la falta de priorización clara de contratos y ausencia de consolidación de alertas en GESDOC. Además, no se evidenció la formalización de procedimientos para la liquidación de convenios de infraestructura deportiva. Aunque existen documentos en borrador, se recomienda priorizar su formalización antes de diciembre. También se observó que no hay evidencia de la medición del indicador de riesgo reportado, aunque sí se cuenta con un Mapa de Riesgos actualizado y aprobado por la OAP.
			Ctrl-2	Acc-2	Aunque se manifiesta que el riesgo no se materializó, esto no es consistente con la descripción del monitoreo realizado por la dependencia por lo que se debe mantener siempre trazabilidad si en la ejecución de los controles y plan de tratamiento se ejecutaron acciones que evitaran su materialización y la descripción específica de que no ocurrió el evento potencial.
			Ctrl-3		

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla 12. Proceso Servicio Integral al Ciudadano – SI

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por omitir el registro de PQRSD en los canales presenciales, telefónicos y chat Posibilidad de que servidores públicos soliciten o reciban dádivas, beneficios o prebendas, en nombre propio o de terceros, con el fin de omitir el registro de PQRSD en los canales presenciales, telefónicos o de chat, afectando la integridad del servicio y la trazabilidad institucional.	No	Ctrl-1	Acc-1	La redacción del riesgo no considera los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción, no se refiere a daño económico o reputacional o de manera que recomienda revisar y ajustar la redacción del riesgo, pese a que este fue actualizado en la versión 2, ya que además quedaron dos redacciones en la misma casilla. Acorde con el riesgo formulado se recomienda al proceso (SI) realizar la identificación de causas relacionadas con garantizar el anonimato de los usuarios y funcionarios que interponen una denuncia, presiones ocultas para inducir a la omisión de radicación de peticiones por motivaciones poco éticas y evasión del procedimiento, debilidades en aplicación de sanciones disciplinarias por no registrar una PQRSD. En la matriz el proceso (SI) diligencia por error de transcripción como misional, en vez de apoyo, lo cual tampoco fue corregido. Se recomienda verificar el nivel de riesgo inherente, dado que no se evidencia el diligenciamiento de la Tabla de Impacto y la respuesta a los interrogantes que permite la clasificación en el mapa de calor, terminando en zona de riesgo moderado, siendo un riesgo de corrupción.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Tabla 13. Proceso Gestión de TIC'S – GT

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de afectación económica o reputacional por acceder, facilitar el acceso o alterar los datos de los sistemas de información de la entidad con el fin de beneficiarse a nombre propio o de terceros	Si	Ctrl-1	Acc-1	Se actualizó mapa de riesgos. No obstante, se recomienda verificar medición de la zona de riesgo en Alto, aplicando la encuesta y preguntas. Se realizó monitoreo aportando evidencias de ejecución de los controles.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
			Ctrl-2	Acc-2	Es indispensable seguimiento permanente ya que la totalidad de acciones de plan de tratamiento quedaron para cumplimiento en el tercer cuatrimestre.
				Acc-3	No se actualizó fecha de monitoreo de la primera línea, quedando registrado abril.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Tabla 14. Proceso Gestión del Talento Humano – GH

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad afectación económica y reputacional por Recibir o solicitar dadas o beneficio por direccionamiento de vinculación en favor propio o de un tercero debido a las posibles debilidades en la implementación de procesos y procedimientos internos	Si	Ctrl-1	Acc-1	Está pendiente la fecha de aprobación de la versión 2 del mapa de riesgos. Verificar zona de riesgo aplicando la metodología de las preguntas ya que quedó clasificado como Alto. El control no tiene periodicidad definida a pesar de que fue actualizado el mapa de riesgos. Se evidenció la implementación de controles y avances en el plan de tratamiento, como la revisión del Manual de Funciones y el uso de un documento para medir indicadores. No se reportó materialización del riesgo. Sin embargo, persisten debilidades en la evidencia de aplicación integral de controles. Se recomienda reforzar la custodia de soportes, capacitar en ética e inhabilidades

 Deporte 	PROCESO		Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO		
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por el No cobro y vencimiento del término de incapacidades y/o licencias, Inoportunidad en el reporte de incapacidades por parte del funcionario No se transcriben las incapacidades con oportunidad, a causa debilidades en los controles operativos para el seguimiento de incapacidades y/o licencias, fallas y/o demoras en la legalización de las incapacidades y/o licencias por parte de los funcionarios.	Si	Ctrl-1	Acc-1	Está pendiente la fecha de aprobación de la versión 2 del mapa de riesgos. Verificar zona de riesgo aplicando la metodología de las preguntas ya que quedó clasificado como Alto. El control no tiene periodicidad definida a pesar de que fue actualizado el mapa de riesgos. Se evidenció la implementación de controles y avances en el plan de tratamiento, como la revisión del Manual de Funciones y el uso de un documento para medir indicadores. No se reportó materialización del riesgo. Sin embargo, persisten debilidades en la evidencia de aplicación integral de controles. Se recomienda reforzar la custodia de soportes, capacitar en ética e inhabilidades.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Tabla 15. Proceso Gestión Documental - GD

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de afectación económica y reputacional al recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de omitir información o pérdida de expedientes del archivo central.	No	Ctrl-1	Acc-1	En la matriz, el proceso GD no diligenció las casillas correspondientes a la materialización de riesgos. Asimismo, la segunda línea no registró ningún pronunciamiento al respecto en el formato DE-FR-002. No obstante, se evidencia que se ha realizado seguimiento a través de correo electrónico.
			Ctrl-2		La fecha de monitoreo de primera línea está errada, ya que tiene una que no ha transcurrido aún. Se identificó la necesidad de mejorar la oportunidad en los reportes y la carga de soportes en SharePoint. El proceso cuenta con un Mapa de Riesgos actualizado y validado en mesas de trabajo con la OAP

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla 16. Proceso Adquisición de Bienes y Servicios - BS

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de Afectación Reputacional por recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por el direccionamiento indebido de procesos de contratación	No	Ctrl-1	Acc-1	La redacción del riesgo no considera los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción, no se refiere a la desviación específica de la gestión de lo público y el beneficio privado, no se atendió esta recomendación realizada en el primer monitoreo.
			Ctrl-2		La acción del plan de tratamiento planteada corresponde a la descripción del control denominado: base de datos con los procesos asignados a cada estructurador. Se recomienda, ajustar la acción de plan de tratamiento. evidenció el cumplimiento de los controles y el plan de tratamiento del riesgo de corrupción en el proceso de contratación. Se validó el seguimiento adecuado a los estructuradores y la ejecución de comités para procesos superiores a la mínima cuantía. Sin embargo, cuatro actas de comité se presentaron sin firma, por lo que se recomienda cargarlas firmadas. Se realizó la medición de indicadores con soportes actualizados

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Tabla 17. Proceso Gestión Financiera - GF

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por posibles comportamientos no éticos por parte de servidores públicos, tales como fraude interno, corrupción o soborno, durante la ejecución de actividades asociadas a los movimientos bancarios y/o al cálculo en la liquidación de los pagos, lo que podría dar lugar a la aprobación y ejecución de desembolsos que no cumplen con los lineamientos del proceso de Gestión Financiera ni con la legislación vigente.	Si	Ctrl-1	Acc-1	Se evidencia monitoreo de primera y segunda línea de defensa, debidamente documentados, así como actualización del mapa de riesgos. Se identificó que el procedimiento relacionado con las actividades del GIT Tesorería aún se encuentra en fase de elaboración en formato borrador. Aunque su formalización está programada hasta octubre, se recomienda priorizar su incorporación al sistema de gestión. El proceso cuenta con un Mapa de Riesgos actualizado y los indicadores fueron medidos según lo establecido.
			Ctrl-2	Acc-2	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Fiscal	Posibilidad de Efecto dañoso sobre recursos públicos por efectuar pagos a contratistas, proveedores y terceros por mayor o menor valor de lo pactado, debido a fallas en la verificación de los documentos causados y de la documentación solicitada para pago.	Si	Ctrl-1	Acc-1	Se realizó monitoreo al riesgo de corrupción, evidenciando la ejecución de controles y acciones preventivas. No obstante, se identificó un alto volumen de devoluciones de cuentas de cobro, por lo que se solicita al proceso implementar medidas para mejorar su gestión. Se están elaborando actualizaciones al procedimiento de conciliaciones bancarias (GF-PD-019). El proceso cuenta con un Mapa de Riesgos actualizado y los indicadores fueron medidos conforme a lo establecido.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Tabla 18. Proceso Gestión Jurídica – GJ

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio para ejercer una deficiente defensa técnica judicial en el marco de las contestaciones de tutelas.	No	Ctrl-1	Acc-1	La redacción del riesgo no considera los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción, no se refiere a daño económico o reputacional, ni la desviación específica de la gestión de lo público y el beneficio privado, de manera que recomienda revisar y ajustar la redacción del riesgo, no se realizó ajuste pese a que se comunicó en el primer monitoreo. Las acciones 2 y 4 no presentan cumplimiento por cuanto están previstas para tercer cuatrimestre. La actividad 1 se encuentra finalizada. Se evidencia monitoreo de primera y segunda línea de defensa, debidamente documentados, entrega de soportes de control y documentación en GESDOC relacionada con tutelas.
				Acc-2	
				Acc-3	
				Acc-4	
Fiscal	Posibilidad de Afectación Económica por Efecto dañoso sobre recursos públicos por pago tardío de las condenas, conciliaciones u otra forma de determinación de un conflicto, por desarticulación entre el Ministerio con un tercero, a causa de desarticulación entre las áreas para iniciar proceso judicial, inexactitud de la información allegada	Si	Ctrl-1	Acc-1	La estrategia de tratamiento no cumple con la metodología ya que no se puede aceptar, se debe evitar o reducir, observación que ya había sido realizada en el seguimiento al primer cuatrimestre. Se validó la ejecución adecuada del control R5-CONT1, respaldada por la base de datos de procesos judiciales con corte al 26 de agosto de 2025. El plan de tratamiento incluye una única actividad (R5-Acc-1), cuya ejecución fue soportada según lo establecido. Además, se realizó la medición adecuada de los indicadores asociados, con evidencia documentada en bases de datos.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla 19. Proceso Gestión de los Recursos Físicos - RF

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional para recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros en la asignación y traslado de los bienes de propiedad del Ministerio del Deporte.	Si	Ctrl-1	Acc-1	El proceso cuenta con un Mapa de Riesgos actualizado y validado en mesas de trabajo con la OAP. No se reportó monitoreo de la materialización de riesgos como tampoco de indicadores, pese a requerimiento de la segunda línea de defensa en ejercicio del monitoreo al segundo cuatrimestre.
			Ctrl-2	Acc-2	No se encontraron evidencias de ejecución de los controles ni del avance en las acciones del plan de tratamiento en la carpeta SharePoint. Además, no se diligenció el seguimiento de los indicadores clave. Esta falta de soporte impidió reevaluar la efectividad de los controles y limita la gestión preventiva del riesgo. No se cuenta con la fecha de monitoreo de la primera línea de defensa.
Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes públicos, por limitada asignación presupuestal para el mantenimiento de bienes inmuebles, falta de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura física de los bienes inmuebles (sede administrativa- Centro de Alto Rendimiento-CAR), evidenciándose fallas en la implementación del Plan de Mantenimiento Anual, gastos no programados para mitigar daños mayores	Si	Ctrl-1	Acc-1	El proceso cuenta con un Mapa de Riesgos actualizado y validado en mesas de trabajo con la OAP.
			Ctrl-2	Acc-2	No se reportó monitoreo de la materialización de riesgos como tampoco de indicadores, pese a requerimiento de la segunda línea de defensa en ejercicio del monitoreo al segundo cuatrimestre. No se encontraron evidencias de ejecución de los controles ni del avance en las acciones del plan de tratamiento en la carpeta SharePoint. Además, no se diligenció el seguimiento de los indicadores clave. Esta falta de soporte impidió reevaluar la efectividad de los controles y limita la gestión preventiva del riesgo. No se cuenta con la fecha de monitoreo de la primera línea de defensa.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla 20. Proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua - EI

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de afectación económica y reputacional derivada de la acción u omisión consistente en recibir o solicitar dádivas o beneficios, haciendo uso del poder conferido, con el fin de manipular los resultados de informes de auditoría o seguimiento, desviando así la gestión de lo público para favorecer procesos, terceros, dependencias o con fines de beneficio personal	Si	Ctrl-1	Acc-1	La OCI se abstiene de generar resultados para este riesgo, teniendo en cuenta que fue identificado por la misma OCI, quien además realiza el presente seguimiento. Por tanto, estaría impedida de evaluarse a sí misma. El resultado de la revisión corresponde al registrado por la OAP: "Del marco del seguimiento al segundo monitoreo cuatrimestral - Riesgos de Corrupción y Fiscal, amablemente me permito enviar las siguientes retroalimentación y observaciones: R1_ Riesgos de Corrupción: Control 1 Se ejecuta de acuerdo con el diseño del control. _Se aporta como evidencia correos electrónicos de revisión por parte del jefe de la Oficina de Control Interno y se incluyen correos de revisión de PILDORAS, que fortalecen el rol de "enfoque hacia la prevención". Control 2: Se ejecuta de acuerdo con el diseño del control. _Se aporta como evidencia un total de 27 registros (EI-FR-018), que dan cuenta de la ejecución del control. Sin embargo, se asocian registros que corresponde al primer cuatrimestre. Plan de Tratamiento: Se identifica la ejecución del plan de tratamiento de acuerdo con lo establecido en el mapa de riesgos. Se evidencia acta de reunión de fecha 13/06/2025. Indicadores: Clave del riesgo/ Desempeño del control. Se realiza la medición de los indicadores y se cuenta como soporte de la medición de los indicadores clave del riesgo y de desempeño. Revisar formula implementada. Recomendaciones para la mejora del proceso. 1- Controles. Se sugiere eliminar del diseño del control 1 "mediante la revisión ocular de la información contenida en la carpeta de SharePoint", toda vez que es de difícil verificación su implementación. 2- Plan de Tratamiento. Se recomienda mantener esta práctica de Socializar el Código de ética del auditor interno, con el propósito de fortalecer las competencias del equipo de la oficina. 3- Indicadores: Revisar la formula implementada. No se identifica la materialización de riesgos se cumple con los controles y el plan de tratamiento, se miden los indicadores y se cuenta con las evidencias de la ejecución".
			Ctrl-2		

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Tabla 21. Proceso Gestión Proceso Disciplinario – PD

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple redacción Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para emitir una decisión que favorezca o perjudique al sujeto disciplinable por sustracción, ocultamiento o pérdida de información de los procesos disciplinarios activos	No	Ctrl-1	Acc-1	La redacción del riesgo no considera los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción, no se refiere a daño económico o reputacional, ni la desviación específica de la gestión de lo público y el beneficio privado, de manera que recomienda revisar y ajustar la redacción del riesgo. Se recomienda revisar la valoración del riesgo ya que no se evidencia el diligenciamiento completo de la Tabla de Impacto, lo que puede estar afectando la zona de riesgo inherente, y, por tanto, el posterior resultado del riesgo residual. Las anteriores recomendaciones fueron realizadas por la tercera línea de defensa en el primer monitoreo, sin embargo, no se han efectuado los ajustes pertinentes.
			Ctrl-2	Acc-2	Se cuenta con monitoreo de primer y segunda línea de defensa, así como evidencias de la ejecución de controles y plan de tratamiento.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

2.6. Evaluación zonas de riesgo inherente y residual

Con relación a los veinticinco (25) Riesgos de Corrupción y Fiscales evaluados, se observó que luego de aplicar los controles, se presentan las siguientes novedades:

Tabla 22. Evaluación Zonas de Riesgo Inherente y Residual, Riesgos de Corrupción

Siglas	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Atributo del Control	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final
GC	Posibilidad de que servidores públicos o contratistas del GIT Comunicaciones reciban dádivas, beneficios o incentivos indebidos, en nombre propio o de terceros, con el fin de divulgar información sensible sin contar con la verificación y aprobación correspondiente.	Extremo	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Extremo
FP	Posibilidad de favorecer un grupo de interés sobre otro en los procesos de formulación de políticas públicas.	Alto	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Alto
AL	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros beneficiando a atletas o para atletas de los programas: Atleta excelencia, glorias del deporte y escuela de talentos y/o beneficiar a federaciones deportivas nacionales que no cumplan con requisitos legales o normativos.	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado
IVC	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para favorecer a un organismo deportivo en el desarrollo	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Siglas	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Atributo del Control	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final
	de tramites, inspección, auditorias y/o procedimientos administrativos				
FD	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para desembolsar recursos a convenios o contratos entre el ministerio y entes ejecutores sin el cumplimiento de los requisitos legales.	Extremo	Detectivo	Reducir (Mitigar)	Extremo
ATC	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar de manera deficiente, el ejercicio de la supervisión que para el correcto desembolso de recursos económicos	Extremo	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Extremo
ATC	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por la financiación y cofinanciación de proyectos que no cumplen con los requisitos establecidos en la minuta	Alto	Detectivo	Reducir (Mitigar)	Alto
ATC	Posibilidad de que servidores públicos o contratistas adscritos al Centro de Alto Rendimiento reciban prebendas o dádivas, en beneficio propio o de terceros, a cambio del préstamo irregular de escenarios deportivos, contrariando los procedimientos establecidos	Moderado	Preventivo	Aceptar	Bajo
SI	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por omitir el registro de PQRS en los canales presenciales, telefónicos y chat Posibilidad de que servidores públicos soliciten o reciban dádivas, beneficios o prebendas, en nombre propio o de terceros, con el fin de omitir el registro de PQRS en los canales presenciales, telefónicos o de chat, afectando la integridad del servicio y la trazabilidad institucional.	Alto	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado
GT	Posibilidad de afectación económica o reputacional por acceder, facilitar el acceso o alterar los datos de los sistemas de información de la entidad con el fin de beneficiarse a nombre propio o de terceros	Alto	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Alto
GH	Posibilidad afectación económica y reputacional por Recibir o solicitar dadivas o beneficio por direccionamiento de vinculación en favor propio o de un tercero debido a las posibles debilidades en la implementación de procesos y procedimientos internos	Alto	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Alto
GD	Posibilidad de afectación económica y reputacional al recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de omitir información o pérdida de expedientes del archivo central.	Alto	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Alto
BS	Posibilidad de Afectación Reputacional por recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por el direccionamiento indebido de procesos de contratación	Extremo	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Extremo

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Siglas	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Atributo del Control	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final
GF	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por posibles comportamientos no éticos por parte de servidores públicos, tales como fraude interno, corrupción o soborno, durante la ejecución de actividades asociadas a los movimientos bancarios y/o al cálculo en la liquidación de los pagos, lo que podría dar lugar a la aprobación y ejecución de desembolsos que no cumplen con los lineamientos del proceso de Gestión Financiera ni con la legislación vigente.	Extremo	Detectivo	Reducir (Mitigar)	Extremo
GJ	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio para ejercer una deficiente defensa técnica judicial en el marco de las contestaciones de tutelas.	Extremo	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Extremo
RF	Posibilidad de afectación reputacional para recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros en la asignación y traslado de los bienes de propiedad del Ministerio del Deporte.	Extremo	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Extremo
EI	Posibilidad de afectación económica y reputacional derivada de la acción u omisión consistente en recibir o solicitar dádivas o beneficios, haciendo uso del poder conferido, con el fin de manipular los resultados de informes de auditoría o seguimiento, desviando así la gestión de lo público para favorecer procesos, terceros, dependencias o con fines de beneficio personal	Extremo	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Extremo
PD	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para emitir una decisión que favorezca o perjudique al sujeto disciplinable por sustracción, ocultamiento o pérdida de información de los procesos disciplinarios activos	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

- En quince (15) riesgos se identificó que luego de aplicado el control no disminuye la Zona de Riesgo Residual Final, es decir se mantiene la misma zona, con respecto al Riesgo Inherente, no obstante, algunos controles generan disminución de la Probabilidad Residual Final.
- El dos (2) de los riesgos cambia en la Zona de Riesgo Residual Final luego de aplicados los controles, pasando de Moderado a bajo y de Alto a Moderado, es decir, en dos riesgos que pertenecen a los procesos ATC y SI, no obstante, se recomienda validar la medición del riesgo por tratarse de riesgos de corrupción, validando si corresponde a zona Extrema y Alta.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Tabla 23. Evaluación Zonas de Riesgo Inherente y Residual, Riesgos Fiscales

Siglas	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Atributo del Control	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final
AL	Posibilidad de afectación económica por no recuperar los recursos transferidos a los contratistas que no se pudieron legalizar durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte por no generar a tiempo la liquidación que dé lugar a reintegro de recursos o al inicio de cobro correspondiente.	Moderado	Preventivo	Aceptar	Bajo
FD	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por fallas en la recuperación de recursos transferidos a los contratistas no legalizados, durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte, a causa de fallas en el procedimiento de liquidación, para proceder a reintegro de recursos o al inicio de cobro a favor del Ministerio.	Extremo	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Extremo
ATC	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por falta de cumplimiento de los requisitos legales y técnicos para la liquidación de contratos, falta de recursos humanos y técnicos adecuados para llevar a cabo los procesos de liquidación, fallas en la realización de la supervisión, falta de profesionales para la revisión de contratos y convenios a liquidar, alto volumen de contratos y convenios asignados a pocos funcionarios, a causa de error o fallas en el cumplimiento de procedimientos dispuesto por la entidad para la liquidación de procesos de contratación o falta de planificación adecuada para iniciar la liquidación de contratación.	Moderado	Preventivo	Aceptar	Moderado
GH	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por el No cobro y vencimiento del término de incapacidades y/o licencias, Inoportunidad en el reporte de incapacidades por parte del funcionario No se transcriben las incapacidades con oportunidad, a causa debilidades en los controles operativos para el seguimiento de incapacidades y/o licencias, fallas y/o demoras en la legalización de las incapacidades y/o licencias por parte de los funcionarios.	Moderado	Preventivo	Aceptar	Bajo
GF	Posibilidad de Efecto dañoso sobre recursos públicos por efectuar pagos a contratistas, proveedores y terceros por mayor o menor valor de lo pactado, debido a fallas en la verificación de los documentos causados y de la documentación solicitada para pago.	Moderado	Detectivo	Reducir (Mitigar)	Bajo

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

GJ	Posibilidad de Afectación Económica por Efecto dañoso sobre recursos públicos por pago tardío de las condenas, conciliaciones u otra forma de determinación de un conflicto, por desarticulación entre el Ministerio con un tercero, a causa de desarticulación entre las áreas para iniciar proceso judicial, inexactitud de la información allegada	Moderado	Preventivo	Aceptar	Moderado
RF	Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes públicos, por limitada asignación presupuestal para el mantenimiento de bienes inmuebles, falta de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura física de los bienes inmuebles (sede administrativa- Centro de Alto Rendimiento-CAR), evidenciándose fallas en la implementación del Plan de Mantenimiento Anual, gastos no programados para mitigar daños mayores	Alto	Preventivo	Aceptar	Alto

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

- De acuerdo con la Política de Administración del Riesgo DE-PO-001, Numeral 5. Niveles de Aceptación del Riesgo, “*para los riesgos de corrupción/ fiscales no aplica la estrategia de "Aceptar"*” no obstante, se evidencia que en el 71% de los riesgos fiscales se adopta esta opción como estrategia de tratamiento, en contravía de lo dispuesto por la Alta Dirección en la política de riesgos adoptada para el Ministerio del Deporte. Se recomienda la revisión y ajuste de las estrategias planteadas en la matriz de riesgos fiscales, manteniéndose lo indicado por la tercera línea de defensa en el primer informe.
- Para los procesos Gestión Humana -GH, Gestión Financiera y Altos Logros -AL, se evidencia que pasa de zona de riesgo inherente Moderado a zona de riesgos residual Bajo, sin embargo, no se puede concluir que se debe a la efectividad de los controles toda vez que adoptaron como estrategia de tratamiento aceptar el riesgo, sumado a que es necesario verificar la medición del riesgo, considerando el impacto de la materialización de un riesgo fiscal.

2.7. Indicadores de los Riesgos

En lo relacionado con la verificación acerca de la inclusión de Indicadores Clave de Riesgo e Indicadores Desempeño del Control, tal como lo identifica el formato de *Mapa de Riesgos*, se observó lo siguiente:

Tabla 24. Monitoreo Indicadores Mapa de Riesgos de Corrupción

	¿REPORTA INDICADORES?	
PROCESO	No	Si
AL		1
ATC	1	2
BS		1

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

	¿REPORTA INDICADORES?	
PROCESO	No	Si
EI		1
FD	1	
FP	1	
GC		1
GD		1
GF		1
GH		1
GJ		1
GT		1
IVC	1	
PD		1
RF	1	
SI		1
TOTAL	5	13

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

De acuerdo con el monitoreo realizado se evidencia que para cinco (5) riesgos de corrupción no se realizó el monitoreo de los indicadores Clave de Riesgo y Control del Desempeño que equivale al 27%. El 77%, aunque realizó reportes, en su mayoría presentó falencias en el monitoreo por cuanto la medición no es clara o no presenta evidencias de su cuantificación; también se presentaron monitoreos de tipo exclusivamente cualitativo pese a que se trata de indicadores cuantitativos; el detalle se encuentra en el Anexo 1 así como en el formato DE-FR-02, seguimiento de la tercera línea de defensa.

Tabla 25. Monitoreo Indicadores Mapa de Riesgos Fiscales

PROCESO	¿REPORTA INDICADORES?	
	No	Si
AL		1
ATC		1
FD	1	
GF		1
GH		1
GJ		1
RF	1	
TOTAL	2	5

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

De acuerdo con el monitoreo realizado se evidencia que para dos (2) riesgos fiscales no se realizó el monitoreo de los indicadores Clave de Riesgo y Control del Desempeño que equivale al 29%. El restante, realizó reporte de los cuales algunos presentaron falencias en el monitoreo por cuanto la medición no es completa o no presenta evidencias de su cuantificación; también

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

se presentaron monitoreos de tipo exclusivamente cualitativo pese a que se trata de indicadores cuantitativos; el detalle se encuentra en el Anexo 1 así como en el formato DE-FR-02, seguimiento de la tercera línea de defensa.

Se destaca el diseño de un nuevo formato para el monitoreo del reporte de indicadores implementado por la segunda línea de defensa, el cual se debe evaluar su procedencia para documentación en Isolución, así como inclusión dentro del procedimiento de gestión de riesgos.

Se recomienda fortalecer por parte de los procesos la medición de los indicadores tanto de clave del riesgo como de desempeño del control, con su debida evidencia y valor cuantitativo. Además de discriminar su frecuencia de medición, la cual debe guardar coherencia con la frecuencia del monitoreo. También validar la formulación y que el indicador planteado efectivamente permita medir la eficiencia y eficacia tanto del tratamiento del riesgo como del control.

2.8. Monitoreo a la Materialización de Riesgos

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol como tercera línea de defensa realizó seguimiento permanente frente a la posibilidad de materialización de riesgos durante la ejecución de los trabajos previstos en el Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI sin que se haya identificado la posible materialización de los riesgos de corrupción o fiscales. Lo anterior, se ha dejado documentado en cada uno de los informes de evaluación y seguimiento emitidos por la tercera línea de defensa.

De igual forma, de acuerdo con el monitoreo realizado por la primera y segunda línea de defensa, se observó que:

La primera línea de defensa, proceso Fomento y Desarrollo, reportó la materialización del riesgo fiscal, al cual debe darse tratamiento prioritario aplicando lo definido en el procedimiento, así como designando un responsable permanente del seguimiento al plan de mejora.

La segunda línea de defensa, mediante memorando No. 2025IE0009430 remitido por la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que *“En el marco del segundo monitoreo cuatrimestral a los mapas de riesgos de Corrupción y Fiscales, realizado por la primera y segunda línea de defensa, no se identificaron posibles hechos susceptibles de corrupción ni actos de corrupción en la entidad”*.

Así las cosas, se evidencia la materialización de un riesgo fiscal en la verificación del presente informe, perteneciente al proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social: *“Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por fallas en la recuperación de recursos transferidos a los contratistas no legalizados, durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte, a causa de fallas en el procedimiento de liquidación, para proceder a reintegro de recursos o al inicio de cobro a favor del Ministerio”*.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

2.9. Monitoreo de Riesgos de la Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)

La Oficina de Control Interno - OCI, en cumplimiento del Rol “Evaluación de la Gestión del Riesgo”² y de su responsabilidad como Tercera Línea de Defensa evaluó el monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción y Fiscales del Ministerio del Deporte, detallando en el presente documento los resultados evidenciados; se adjunta la evaluación y seguimiento en el **Anexo 1.** << Matriz de Seguimiento Evaluación Mapa de Riesgos de Corrupción y de Riesgos Fiscales (MRC-F) Segundo Cuatrimestre 2025>>, dando pleno cumplimiento al numeral 8.4.2 *Periodicidad de los Monitoreos y Seguidimientos*, acápite: “Seguimiento Tercera Línea de Defensa” de la Política de Administración del Riesgo.

2.10. Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites -ERT en SUIT (Tercera Línea de Defensa)

Del seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites, registrada en SUIT, y consultada en la Página web de la Entidad, se identificó para la vigencia 2025 la racionalización De 1 OPA (Asesoría en lineamientos técnicos para el desarrollo de infraestructura deportiva, recreativa y lúdica.):

Ilustración 8. Registro Acciones ERT en SUIT

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites												
DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo de racionalización	Acción de racionalización	Fecha inicio racionalización	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	30842	Asesoría en lineamientos técnicos para el desarrollo de infraestructura deportiva, recreativa y lúdica.	Inscrito	El trámite tiene actualmente 15 días como tiempo de respuesta a una solicitud.	Se disminuye el tiempo de respuesta de 15 días a 14 días.	Menos tiempo para recibir respuesta a su solicitud.	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	08/01/2025	30/12/2025	Dirección de Recursos y Herramientas	

Fuente: Aplicativo SUIT – Estrategia racionalización de tramites Periodo 2025.

Ilustración 9. Publicación de la ERT página web

Transparencia y acceso a información pública
Atención y Servicio a la Ciudadanía
Menú Particpa
Ministra
Mindeporte
Control y Rendición de Cuentas
Planeación, Gestión y Control
Sala de Prensa

Modelo Integrado de Planeación y Gestión
Sistema Integrado de Gestión

Inicio > Planeación, Gestión y Control > Modelo Integrado de Planeación y Gestión > Estrategia de racionalización de trámites > 2025

2025

Miércoles, 30 De Abril De 2025

Para la vigencia 2025, se implementará la Estrategia de Racionalización de Trámites en el Otro Procedimiento Administrativo (OPA) denominado "Asesoría en lineamientos técnicos para el desarrollo de infraestructura deportiva, recreativa y lúdica". Actualmente, este trámite tiene un tiempo de respuesta de 15 días. Con la racionalización administrativa se busca reducirlo a 14 días, lo que representa un beneficio directo para el ciudadano, al recibir respuesta a su solicitud en menos tiempo.

- Estrategia de Racionalización de Trámites versión 1.

VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL

AGENCIAR AQUÍ SU CITA

CONSULTA CIUDADANA

TRÁMITES SERVICIOS

Fuente: Pagina Web ministerio del deporte - <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/estrategia-racionalizacion-tramites/2025>

Dentro del seguimiento efectuado por la tercera línea de defensa, se identificó plan de trabajo para la estrategia de racionalización de tramites, mantiene 8 actividades de las cuales al

² Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces - septiembre de 2023 - Versión 3,

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

presente reporte se evidencio el cumplimiento de las tareas reportadas en el primer cuatrimestre: Cargue de la estrategia de racionalización de trámites en SUIT, Aprobación de la estrategia en el comité de Gestión y Desempeño y Actualización Datos Operativos en SUIT sobre todos los trámites y OPA, no se presenta avance adicional para el segundo cuatrimestre, como tampoco se evidencia monitoreo de la segunda línea de defensa en la plataforma SUIT, la cual manifestó que se realizaría durante el mes de septiembre, por consolidación de evidencias.

Ilustración 10. Plan de Trabajo ERT 2025

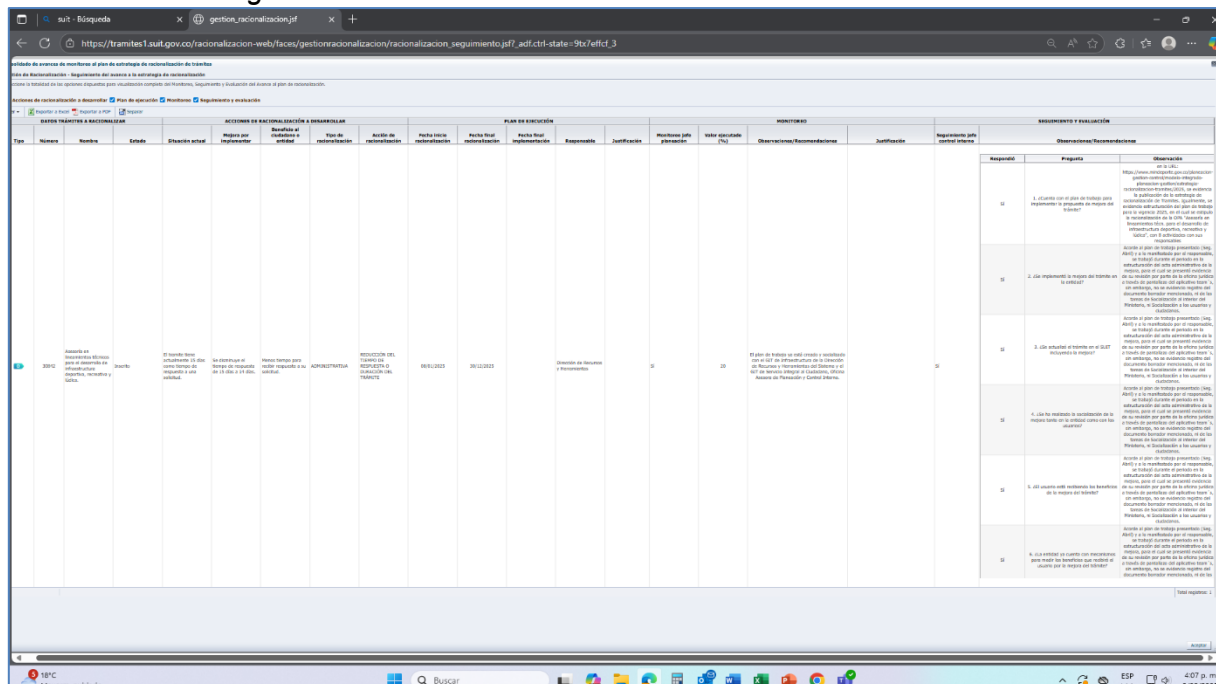
		PLAN DE TRABAJO RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES AÑO 2025				CÓDIGO: SI-FR-00XX VERSIÓN: 1 FECHA: día de mes de 2024	
TRÁMITES PRIORIZADOS A RACIONALIZAR							
OPA- GIT DE INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS: Asesoría en lineamientos técnicos para el desarrollo de infraestructura deportiva, recreativa y lúdica							
Situación actual: El tramite tiene actualmente 15 días como tiempo de respuesta a una solicitud.							
Mejora por implementar: Se disminuye el tiempo de respuesta de 15 días a 14 días.							
Beneficio al ciudadano o entidad: Menos tiempo para recibir respuesta a su solicitud.							
Tipo racionalización: Administrativa							
Acciones racionalización: Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite							
ACTIVIDAD	Fecha cumplimiento	Área Responsable	Evidencia	Fechas Seguimiento Trimestral			
				1er	2do	3er	4to
Cargue de la estrategia de racionalización de trámites en SUIT	12/02/2025	GIT SIC	SUIT-DAFP	CUMPLIDO			
Aprobación de la estrategia en el comité de Gestión y Desempeño	25/03/2025	GIT SIC	ACTA HECHA POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	CUMPLIDO			
ELABORACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTO ADMINISTRATIVO PARA DISMINUIR EN 1 DÍA EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA OPA. DE 15 A 14 DÍAS. LO REVIS LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ANTES DE ENVIAR AL DAFP	31/05/2025	GIT INFRAESTRUCTURA/REVIS A OFICINA ASESORA JURÍDICA	ACTO ADMINISTRATIVO APROBADO POR EL DAFP				
Socialización al interior del Ministerio sobre la mejora realizada.	20/09/2025	GIT INFRAESTRUCTURA/GIT COMUNICACIONES					
Socialización a los usuarios y ciudadanos sobre la mejora realizada.	20/10/2025	GIT INFRAESTRUCTURA/GIT COMUNICACIONES					
Realizar Consulta ciudadana a los usuarios para que evalúen la mejora realizada a los trámites.	20/10/2025	GIT INFRAESTRUCTURA/GIT SIC					
Con los resultados de la consulta realizar informe.	20/11/2025	GIT INFRAESTRUCTURA					
Actualización Datos Operativos en SUIT sobre todos los trámites y OPA	Cada trimestre cargar los datos según base PQRSD-GESDOC	GIT SIC		CUMPLIDO			

Fuente: Plan de Trabajo racionalización de tramites 2025

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno efectuó el respectivo seguimiento y evaluación en el aplicativo SUIT:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Ilustración 11. Seguimiento SUIT OCI



Fuente: Plataforma SUIT – Usuario jefe oficina de Control Interno – Racionalización

En el Anexo 2, se adjunta el reporte generado desde la página web del SUIT, no obstante, la herramienta SUIT no generó PDF para exportar, por lo que se utilizó la función imprimir del navegador web.

Durante el seguimiento no se evidenció incumplimiento de las actividades, acorde a lo programado por la entidad.

3. Resultados

Conforme al desarrollo y evaluación del presente informe, la Oficina de Control Interno se permite precisar que, para el Seguimiento a la Política de Riesgos y Evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción y Fiscales, Segundo Cuatrimestre 2025, se mantiene la observación reiterativa, a cargo del proceso *Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas – FD*, reportada en el primer cuatrimestre.

Tabla 26. Resumen de Observaciones Reiterativas.

No.	Código	Título	Proceso responsable
1.	O – FP – 01 – 2025	Reporte de Monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso – <i>Reiterativa</i>	Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (FP)

Fuente: Elaboración de la Oficina de Control Interno -OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

3.1. Fortalezas

La Oficina de Control Interno identificó que se mantienen las fortalezas descritas en el primer monitoreo de 2025, para el segundo cuatrimestre 2025, así:

- 3.1.1. La gestión de riesgos en el Ministerio del Deporte se estructura bajo un esquema de tres líneas de defensa: la primera línea está conformada por los procesos internos, la segunda es liderada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) encargada del seguimiento, y la tercera corresponde a la Oficina de Control Interno (OCI), responsable de la evaluación independiente. Este modelo busca abordar los riesgos mediante distintos mecanismos de control diferenciados, permitiendo una retroalimentación continua entre las líneas y alineándose con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en lo referente a la gestión del riesgo. Además, se dispone de una Política y un Procedimiento que definen la periodicidad de los monitoreos, los roles asignados a cada línea de defensa y la articulación necesaria entre los niveles de control para prevenir y mitigar riesgos de forma efectiva
- 3.1.2. El Ministerio del Deporte cuenta con un proceso estructurado para el seguimiento a los mapas de riesgos y la evaluación de controles, apoyado en la medición de indicadores clave de riesgo y desempeño del control por parte de la primera línea. Esta práctica permite identificar áreas críticas, implementar medidas correctivas oportunas y fortalecer la toma de decisiones basadas en datos concretos, potenciando así la efectividad de los planes de tratamiento y la mejora continua en la gestión del riesgo.

3.2. Debilidades

La Oficina de Control Interno identificó que se mantienen las fortalezas descritas en el primer monitoreo de 2025, para el segundo cuatrimestre 2025, así:

- 3.2.1. Se identificaron posibles debilidades en la redacción de los riesgos conforme la estructura planteada por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP contenido en la *“Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”*, en su versión 6 así como en la clasificación de la Zona de Riesgo Inherente, al no seguirse la metodología dispuesta en la Política Administración Del Riesgo-Ministerio Del Deporte con Código: DE-PO-001 numeral 8. 1. 2. Determinar el Impacto que dispone que *“La calificación del impacto de riesgos de corrupción, se deberá realizar mediante respuesta a las preguntas establecidas en la tabla No. 7, con el fin de determinar el impacto del riesgo si se llegase a materializar”* que contiene las 19 preguntas de clasificación de impacto.
- 3.2.2. Es necesario fortalecer el planteamiento de los indicadores de medición, ya que se presentan debilidades en la relación y coherencia entre el riesgo, el control y el indicador planteado, así como la documentación de evidencias de su medición.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

3.2.3. Es necesario verificar la redacción de los riesgos de Corrupción y Fiscales ya que se evidenciaron debilidades en la estructura conforme la metodología para cada uno de ellos.

3.3 Alertas

Debilidades en la identificación de riesgos materializados, puesto que, se evidencian debilidades entre la descripción del monitoreo realizado por la primera línea y la respuesta negativa a si los riesgos fueron materializados. Se recomienda desarrollar jornadas de trabajo conjuntas que permitan establecer en estos casos, los criterios para definir si el riesgo se materializó o no, evitando que esto obedezca a criterios subjetivos.

3.4 Observaciones Reiterativas

Las debilidades identificadas y detalladas en la Tabla 26, bajo la connotación de reiterativas no corresponden a la apertura de un nuevo hallazgo u observación, ni generan codificación en Isolución o la necesidad de elaboración del plan de mejora.

Se detallan debido que, a pesar de haber sido identificadas en informes anteriores, a la fecha se continúan presentando, por lo que es indispensable que el Proceso realice formulación del Plan de Mejora y ejecute las acciones planteadas, asegurando su atención.

O – FP – 01 – 2025 - REPORTE DE MONITOREO AL MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO – REITERATIVA (576)

Condición: Se identificó que el proceso Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas, no reportó evidencias correspondiente al monitoreo de los riesgos del proceso, aspecto que de igual manera ha sido observado en los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno desde la vigencia 2023.

Lo anterior, incumple lo estipulado en el numeral 8.4 *Roles y Responsabilidades*, descrito en la Política Administración del Riesgo – Ministerio del Deporte, código DE-PO-001, versión 3 del 15-abr-2024, respecto de lo consignado en la Matriz de Responsabilidades, Primera Línea de Defensa – Líderes de Procesos y Equipos de Trabajo, en el ítem 4 que indica:

“Monitorear y reportar en los plazos establecidos por la segunda línea de defensa (OAP) el monitoreo a los riesgos”.

Lo anterior, se encuentra asociado con la observación identificada en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno para el segundo cuatrimestre de 2024, el cual se encuentra registrado en el Sistema de Gestión Isolución con el número 576, en estado vencida desde el 21 de febrero de 2025 y no presenta formulación del plan de mejoramiento en Isolución.

Recomendaciones Específicas:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

- i. Asignar un responsable directo del monitoreo de riesgos en el proceso FP para evitar omisiones recurrentes, se recomienda designar un responsable específico dentro del proceso FP que tenga la tarea de consolidar, actualizar y reportar la información del monitoreo de riesgos en los tiempos estipulados. Es importante que la persona designada apropie la Política de Administración del Riesgo (DE-PO-001) y en el uso de las herramientas establecidas para el seguimiento.
- ii. Formular el plan de mejoramiento con actividades correctivas y preventivas que permitan subsanar la debilidad identificada; considerar cronogramas detallados para la identificación de riesgos y preparación de monitoreos

4. Descripción de los Beneficios del Seguimiento: durante la presente evaluación de información, no se presentaron beneficios del seguimiento.

5. Conclusiones:

- i. Se acogió recomendación por parte de la segunda línea de defensa en relación con el registro del servidor que realizó el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa, así como el detalle del monitoreo efectuado.
- ii. 16 de los 18 procesos del Ministerio del Deporte identificaron riesgos de corrupción; 7 procesos identificaron riesgos fiscales. Se registraron 47 controles y 43 acciones de tratamiento para mitigar los 25 riesgos identificados.
- iii. Se detectaron debilidades persistentes en la redacción de los riesgos, especialmente en la clasificación de la zona de riesgo inherente.
- iv. El proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE) de la Oficina Asesora de Planeación, en el ejercicio de identificación de riesgos, no evidenció riesgos de Corrupción ni Fiscales, asociados a sus actividades.
- v. El proceso Gestión Ambiental del GIT Administrativa, en el ejercicio de identificación de riesgos, no evidenció riesgos de Corrupción ni Fiscales, asociados a sus actividades.
- vi. El proceso misional de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control no evidenció riesgos fiscales; al ser un proyecto de inversión con recursos a cargo, se recomienda verificar la pertinencia de identificar riesgos fiscales asociados a las funciones a su cargo y el presupuesto del que es responsable.
- vii. La formulación de los riesgos fiscales, controles y acciones presentan debilidades puesto que la formulación de controles no atiende de manera eficaz la causa raíz, se detectan inconsistencias entre los controles, las evidencias, los indicadores y el monitoreo reportado.
- viii. Los mapas de riesgos fueron publicados en la web institucional y en Isolución, pero no se conserva la fecha de publicación individual por documento, lo que afecta la trazabilidad.
- ix. Todos los procesos tienen caracterización actualizada, excepto el de Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD), que sigue pendiente pese a reiteradas recomendaciones.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

6. Recomendaciones Generales:

Teniendo en cuenta las novedades observadas en el seguimiento a la gestión del riesgo correspondiente al segundo cuatrimestre de 2025, se recomienda:

I. Primera línea de defensa:

- a. Se recomienda fortalecer por parte de los procesos la medición de los indicadores tanto de clave del riesgo como de desempeño del control, con su debida evidencia y valor cuantitativo. Además de discriminar su frecuencia de medición, la cual debe guardar coherencia con la frecuencia del monitoreo. También validar la formulación y que el indicador planteado efectivamente permita medir la eficiencia y eficacia tanto del tratamiento del riesgo como del control.
- b. La formulación de los riesgos de corrupción, deben considerar los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción; hacer referencia al daño económico o reputacional y la desviación específica de la gestión de lo público. Además de utilizar la herramienta de las 19 preguntas para valorar correctamente la Zona de Riesgo Inherente, pues se siguen presentando falencias.
- c. En cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Administración de Riesgo bajo codificación DE-PD-011, específicamente en el numeral 4. Políticas de Operación numeral 14, que dispone: "Cuando el riesgo residual se ubique en las zonas: MODERADA, ALTA, EXTREMA, debe establecer plan de tratamiento correspondiente de acuerdo con la Política de Administración del riesgo. El criterio NO aplica para los riesgos de corrupción y fiscal; la respuesta será evitar o reducir. "NO ACEPTAR." se recomienda reformular la valoración de controles de aquellos que están planteados como "Aceptar" en el Tratamiento, situación no corregida e identificada por la OCI en el primer monitoreo.
- d. Acoger las recomendaciones derivadas del monitoreo, revisando y ajustando los mapas de riesgos, conforme las observaciones realizadas, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Administración de Riesgo bajo codificación DE-PD-011, específicamente en el numeral 4. Políticas de Operación numeral 17, que establece: "Es responsabilidad de los líderes de los procesos (primera línea de defensa), revisar y ajustar los mapas de riesgos en concordancia con las observaciones y/o recomendaciones emitidas en los monitoreos realizados por parte de la Oficina Asesora de Planeación (segunda línea) y seguimientos y evaluaciones en el desarrollo de auditorías internas de la Oficina de Control Interno (tercera línea)
- e. Se recomienda que, a la recepción del presente informe, por parte de la segunda línea, se publique el monitoreo reportado desde la Oficina de Control Interno, el cual se diligenció en el mapa de riesgos de cada proceso, en el espacio dispuesto para tal fin, así como en el Anexo 1 del presente informe.
- f. algunos controles no tienen periodicidad definida y que, en ciertos casos, no se cuenta con evidencias claras de su ejecución, a pesar de que se reportan como finalizados. Esto sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos de verificación y documentación de los controles y planes de tratamiento, asegurando que cada acción esté respaldada por evidencia verificable y que se cumpla con los estándares establecidos en la política institucional.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

II. Segunda línea de defensa:

- a. Publicar el seguimiento de la tercera línea de defensa, en Isolución (Anexo 3 del presente informe).
- b. Publicación del mapa de riesgos institucional en la página web, permitiendo el acceso y consulta de los grupos de valor.
- c. Documentar explícitamente la aprobación de los riesgos por parte de la segunda línea en todos los casos.
- d. Continuar consolidando y cargando en el mapa de riesgos las evidencias documentales que respalden la ejecución de los controles y acciones, así como mantener un seguimiento periódico que facilite cumplir con la totalidad de los controles y planes de tratamiento en el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025.
- e. Establecer mecanismos de trazabilidad más rigurosos para la publicación de los mapas de riesgos en Isolución y en la página web institucional. Aunque se verifica que los documentos fueron publicados, no se conserva la fecha individual de publicación, lo que dificulta el seguimiento de los plazos establecidos y la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las actividades programadas.

III. Tercera línea de defensa:

- a. Verificar por parte del jefe de la Oficina de Control Interno, si la materialización del riesgo fiscal a cargo de la Dirección de Fomento y Desarrollo requiere de reporte ante entes externos de control, así como exponer el caso en la siguiente sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Sumado a esto, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación verificar la información reportada en cuanto a materialización de riesgos ya que en el memorando remitido señaló que no se habían materializado riesgos.

IV. Línea de defensa estratégica - CICC

- a. Se recomienda al Ministerio del Deporte actualizar la Política de Administración del Riesgo (Código DE-PO-001), el Procedimiento de Administración de Riesgos (Código DE-PD-011) y el Formato de Mapa de Riesgos (Código DE-FR-002), con el fin de alinearlos con las nuevas directrices establecidas en la Guía de Administración del Riesgo del DAFP y el Programa PTEP. Esta actualización permitirá integrar los ajustes normativos recientes, reforzar la estructura del proceso de gestión del riesgo y optimizar los criterios para la identificación, evaluación y control de riesgos en los procesos institucionales. Asimismo, se fortalecerá la trazabilidad de los instrumentos, el monitoreo continuo y la implementación de acciones correctivas basadas en evidencia, consolidando una cultura organizacional enfocada en la prevención y mitigación de riesgos de manera efectiva y sostenible. Esta recomendación se mantiene del primer monitoreo.

Cordialmente

(Oficio remitido firmado por)

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:

María Paola Riaño - Profesional Especializado OCI

Anexo 1. Matriz de Seguimiento Evaluación Mapa de Riesgos de Corrupción y de Riesgos Fiscales (MRC-F) Primer Cuatrimestre 2025.

Anexo 2. Reporte Seguimiento y Evaluación Primer Cuatrimestre 2025 Estrategia de racionalización de tramites - plataforma SUI

Anexo 3. Monitoreo Mapas de Riesgos